

Buenos Aires, 25 de abril de 2024.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref.: Nota de Individualización de fecha 6/5/21 – AGO de Grupo Concesionario del Oeste S.A. de fecha 17/4/24 – Informa recomposición de Reserva Legal.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo de la nota de fecha 6/5/21 citada en la referencia, mediante la cual se nos informó que el BYMA en ejercicio de sus facultades delegadas, había resuelto individualizar a esta Sociedad con el código n° 3.

Al respecto, resulta oportuno informar a esa entidad que en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que fuera celebrada con fecha 17 del mes en curso, los accionistas resolvieron destinar la ganancia del ejercicio 2023 a: (i) la recomposición de la Reserva Legal – alcanzando el máximo legal previsto por el Art. 70 de LGS; y (ii) el saldo, a la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos.

En tal sentido, luego de la recomposición de la citada Reserva Legal, la Sociedad ya no tiene restricciones para la distribución de dividendos, motivo por el cual solicitamos tengan a bien tomar nota de lo informado.

Con el motivo expuesto, saludamos a Uds. muy atentamente.